

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2015-11711 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para elaboración de mermeladas artesanales en barrio Santisteban 8. Expediente 1017/2015.*

Solicitada por doña María Teresa Bringas Ruiz-Canales y don Juan Carlos Sanz Asensio, con NIF número 13789509C y 02605973G, y con domicilio a efectos de notificación en barrio Llatazos, 22 bis 3, Liendo, licencia de actividad para elaboración de mermeladas artesanales en planta baja de edificación sita en barrio/Santisteban, 8 (parcela 92 del polígono 8 del c. rústica), incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Ampuero, 30 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrun.

[2015/11711](#)